



Asamblea General

Distr. general
24 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Décimo período de sesiones

Tema 9 de la agenda

Ginebra, 12 a 16 de enero de 2009

Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia; seguimiento y aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Durban

Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de su octavo período de sesiones*

Presidente-Relator: Sr. Joe Frans

Resumen

En su octavo período de sesiones, el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes examinó los temas sobre los que había debatido en sus períodos de sesiones anteriores a fin de señalar las deficiencias y los temas que debían volver a examinarse. Además, señaló nuevos temas que estarían incluidos en sus futuros períodos de sesiones con miras a preparar su plan de trabajo para el período 2009-2011. Paralelamente, examinó las cuestiones planteadas en las visitas realizadas a países por el Grupo de Trabajo y su compromiso permanente con el proceso de examen de Durban. Además, celebró un debate temático sobre la situación de los niños afrodescendientes.

* Documento presentado con retraso. El presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1-3	3
I. Organización del período de sesiones	4	3
II. Resumen de las deliberaciones.....	5-106	3
III. Conclusiones y recomendaciones	107-125	17
A. Conclusiones	107-113	17
B. Recomendaciones	114-125	18
Anexos		
I. Programa		21
II. Lista de participantes		22
III. Lista de documentos		24
IV. Plan de trabajo para el período 2009-2011.....		25

Introducción

1. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes celebró su octavo período de sesiones del 12 al 16 de enero de 2009 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
2. El Coordinador de la Conferencia de Examen de Durban, Sr. Ibrahim Salama, declaró abierto el período de sesiones. El Grupo de Trabajo eligió Presidente-Relator a Joe Frans.
3. El presente informe recoge la marcha general del debate.

I. Organización del período de sesiones

4. Durante el octavo período de sesiones, el Grupo de Trabajo celebró ocho sesiones públicas y una privada. Asistieron los siguientes miembros: Joe Frans, Monorama Biswas, Mirjana Najcevska, Ralston Nettleford y Maya Sahli; 54 Estados miembros y 1 Estado no miembro; 21 organizaciones no gubernamentales (ONG); 4 organizaciones intergubernamentales; 1 institución nacional de derechos humanos; 1 observador; 1 institución académica; y 3 panelistas invitados¹.

II. Resumen de las deliberaciones

5. El Coordinador de la Conferencia de Examen de Durban, Sr. Salama, pronunció el discurso de apertura. Dio la bienvenida a los cuatro nuevos miembros del Grupo de Trabajo: Monorama Biswas (Bangladesh), Mirjana Najcevska (ex república Yugoslava de Macedonia), Ralston Nettleford (Jamaica) y Maya Sahli (Argelia). El Coordinador rindió homenaje a los antiguos miembros del Grupo de Trabajo por la labor que habían realizado y, en particular, al Presidente, Embajador Peter Lesa Kasanda. Además, se destacaron las contribuciones que los panelistas realizarían en este período de sesiones del Grupo de Trabajo, cuando procedieran a examinar las diferentes cuestiones temáticas.

6. Se subrayó la importancia del Grupo de Trabajo en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. El Coordinador alentó a los Estados miembros a aceptar la realización de visitas de expertos a los países. Se destacó que la activa participación de las víctimas era esencial para el éxito de la labor de los expertos.

7. El Coordinador felicitó a los expertos del Grupo de Trabajo por su decisión de abordar la situación de los niños afrodescendientes durante su octavo período de sesiones, ya que los niños eran sumamente vulnerables a la discriminación racial. Se destacó que la educación de calidad era un importante instrumento para luchar contra los prejuicios y la discriminación. Se destacó asimismo que había que adoptar medidas especiales para garantizar la igualdad de oportunidades a grupos históricamente desfavorecidos, en particular los afrodescendientes.

8. El Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Martin Ihoeghian Uhomoibhi, hizo uso de la palabra ante el Grupo de Trabajo. También felicitó a los miembros del Grupo

¹ Todos los documentos de trabajo presentados por los expertos y participantes pueden consultarse en la Secretaría o en el sitio web del ACNUDH: <http://www2.ohchr.org/english/issues/racism/groups/african/4african.htm>.

de Trabajo y encomió la labor realizada por los antiguos miembros. El Presidente señaló que los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, se comprendían mejor gracias a la labor de los órganos de derechos humanos. No obstante, quedaba mucho por hacer para lograr que los derechos humanos fueran disfrutados por todos. Se mencionó que los problemas que se planteaban a la sazón guardaban relación, entre otras cosas, con la globalización, las amenazas a la seguridad y el cambio climático. La pobreza y las enfermedades menoscaban el pleno disfrute de los derechos humanos, particularmente en los países en desarrollo. Se destacó la necesidad de mejorar la sinergia entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales.

9. Después de la alocución del Presidente del Consejo de Derechos Humanos, el Coordinador de la Conferencia de Examen de Durban invitó a los miembros del Grupo de Trabajo a presentar candidaturas para el cargo de Presidente. El Sr. Joe Frans fue elegido Presidente.

10. El Sr. Frans dio las gracias a los demás miembros por haberlo elegido. Observó que el acceso a la educación, los servicios de atención de la salud, la electricidad y el agua potable y la participación política figuraban entre las muchas esferas en que los afrodescendientes eran objeto de un trato desigual. El Presidente alentó a los órganos de las Naciones Unidas a asignar más recursos a los países en desarrollo.

11. El Presidente recordó la valiosa aportación realizada por el Grupo de Trabajo al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban. Dijo que el período de sesiones que estaba celebrando el Grupo de Trabajo constituía el momento adecuado para planificar futuras actividades, dado que había cuatro nuevos miembros. El Presidente señaló que el Grupo de Trabajo tenía que aprobar un plan de trabajo para los tres años siguientes, ya que habían cambiado las condiciones desde la aprobación del último plan de trabajo, lo que incluía la renovación y la actualización del mandato del Grupo de Trabajo, según lo dispuesto en la resolución 9/14 del Consejo de Derechos Humanos. El Presidente dijo que las visitas a los países eran fundamentales para la labor de los expertos, ya que constituían valiosas ocasiones para interactuar con las víctimas.

12. En lo concerniente al debate sobre la situación de los niños afrodescendientes, el Sr. Frans destacó que esos niños se veían sumamente afectados por las prácticas discriminatorias. Era menester que todos los interesados llevaran a cabo actividades coordinadas para reducir la vulnerabilidad de tales niños.

13. Después de la declaración del Presidente, se aprobaron la agenda y el programa de trabajo.

Tema 5

Examen y debate sobre la labor de los períodos de sesiones anteriores del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes

14. El Sr. Frans presentó el tema 5 de la agenda invitando a los miembros del Grupo de Trabajo a realizar breves exposiciones sobre ciertas cuestiones particularmente importantes que habían sido abordadas en el anterior período de sesiones del Grupo de Trabajo.

15. La Sra. Najcevska dijo que era importante que el Grupo de Trabajo adoptara un criterio práctico. Las instituciones estatales podían producir un efecto directo en la situación de los afrodescendientes y los cambios institucionales podían considerarse positivos. La Sra. Najcevska propuso que el Grupo de Trabajo elevara el nivel de sensibilización sobre la cuestión de las múltiples formas de discriminación y la múltiple vulnerabilidad. Se señaló que era necesario mejorar la cooperación con las ONG y los procedimientos especiales. Se

señaló asimismo que la falta de datos desglosados era un importante problema que había que abordar más adelante.

16. La Sra. Biswas dijo que no era fácil encontrar soluciones prácticas. No obstante, el Grupo de Trabajo podía ayudar en la reunión de información actualizada y de datos sobre diferentes cuestiones.

17. La Sra. Sahli manifestó que el Grupo de Trabajo también debería examinar las nuevas formas de racismo para delimitar nuevos temas. Había que prestar especial atención a la vulnerabilidad de las mujeres y los niños afrodescendientes. Se señaló que un problema particular era la aplicación de las recomendaciones anteriores del Grupo de Trabajo. Las medidas de los gobiernos desempeñaban un papel esencial, razón por la que era menester que el Grupo de Trabajo sensibilizase a los gobiernos. Podía ser alentador destacar las medidas positivas adoptadas por los Estados.

18. El Sr. Nettleford dijo que era importante utilizar un lenguaje y un enfoque adecuados en las recomendaciones, lo que también podía contribuir al proceso de examen de Durban. En lo concerniente a los niños afrodescendientes, el Sr. Nettleford destacó que el siglo XXI necesitaba un nuevo enfoque respecto de la protección de la infancia.

19. En general, se estuvo de acuerdo en que era necesario disponer de mecanismos para aplicar y supervisar la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

Patrimonio cultural de los afrodescendientes

20. El Sr. Nettleford, miembro del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes, se refirió al patrimonio cultural de los afrodescendientes. El Sr. Nettleford comenzó por manifestar su preferencia por las palabras "personas de ascendencia africana" en lugar de "afrodescendientes".

21. Durante su disertación, el Sr. Nettleford señaló la necesidad de hacer que la promoción y la conservación de la cultura de las personas de ascendencia africana tuviesen mucho más peso en relación con la cuestión de la discriminación racial y el racismo, ya que esa cuestión había cobrado suma importancia después de la trágica experiencia de la esclavitud y la colonización. El patrimonio cultural era mucho más fundamental porque constituía una fuente de energía y de poder. Las personas estaban capacitadas para formular definiciones sobre ellas mismas, en sus propios términos, y para adoptar medidas positivas, lo que les permitía hacerse una idea del lugar que ocupaban y de los objetivos que perseguían. La cultura constituía, pues, un medio de liberación y de emancipación. En este sentido, las manifestaciones artísticas eran de suma importancia para el desarrollo humano, junto con otros índices culturales como el idioma, la religión y la etnia.

22. El Sr. Nettleford recomendó que comenzaran a adoptarse medidas a escala reducida. Como ejemplo, se refirió a los cambios que era preciso realizar urgentemente para incluir los estudios culturales, entre los que figuraba el patrimonio, en los programas de estudios del sistema educativo.

23. Los afrodescendientes exigían su reconocimiento y el respeto y la comprensión necesarios para poder producir, utilizando su imaginación y su intelecto, los mecanismos fundamentales para el desarrollo humano e intrínseco a la condición humana. El experto dijo que los productos obtenidos mediante el ejercicio de la imaginación creadora eran elementos de poder. El problema de la aceptación de tales productos estribaba en que con demasiada frecuencia eran considerados productos destinados meramente al entretenimiento y no productos profundamente enraizados con la vida del ser humano. El experto consideraba que, por ejemplo, los deportistas obtenían un reconocimiento porque podían ofrecer un atractivo inmediato y a corto plazo para satisfacer el apetito de millones

de personas. Ese tipo de producción seguía haciéndose eco del comportamiento convencional que tenía el sirviente respecto del apetito del amo.

24. El experto subrayó la importancia del reconocimiento, el respeto y la comprensión de los productos de la imaginación creadora de los afrodescendientes. A este respecto, dijo que la educación merecía una atención especial. Sin embargo, había que preguntarse qué tipo de educación se estaba ofreciendo. Debería ser una educación destinada no solo a permitir la incorporación de los afrodescendientes a la corriente general, sino también a permitir la realización de creaciones artísticas que permitieran a los afrodescendientes determinar esa corriente general. Ello era también de aplicación a los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables, quienes habían sido históricamente víctimas de la discriminación y habían sido relegados a una zona de silencio por el grupo dominante. Sin embargo, las víctimas del racismo habían dejado oír su voz con fuerza de distintas formas en esa zona de silencio. A este respecto, Bollywood, al igual que las artes escénicas de los afrodescendientes en América, de hecho está produciendo obras de importancia universal que eran productos de su imaginación colectiva.

25. Además, el Sr. Nettleford destacó que los Estados tenían la responsabilidad de facilitar las actividades creadoras de sus ciudadanos y estaban obligados a aprobar y aplicar políticas dinámicas que protegieran las creaciones artísticas. Igual importancia tenía el reconocimiento de la ingente contribución cultural realizada en América por los pueblos indígenas y los afrodescendientes. El Sr. Nettleford dijo que, en cualquier caso, era bien sabido que todos los grandes logros de un pueblo pasaban a ser patrimonio de todos los pueblos. Paradójicamente, pese a los logros de los afrodescendientes, sus manifestaciones creadoras no eran usualmente consideradas realizaciones de calidad.

26. El Sr. Frans invitó a los participantes a intervenir en el debate sobre el tema del patrimonio cultural. Algunos participantes hicieron varias observaciones destacando la necesidad de reconocer la contribución que los afrodescendientes habían hecho al progreso de la civilización, lo cual debería considerarse parte del patrimonio común de la humanidad. Otros participantes dijeron que los afrodescendientes tenían derecho a transmitir a las futuras generaciones su propia historia escrita por ellos mismos.

27. Se planteó una cuestión relativa a las consecuencias generalizadas de la colonización de la mente, que era una construcción social basada en una ignorancia común, según la cual se consideraba no civilizados a otros. La sensación de identificación y el orgullo eran importantes para luchar contra la exclusión social y el racismo, así como en el proceso de emancipación de la mente.

28. Se hizo también una observación sobre el importante papel que desempeñaban los medios de comunicación en la configuración de las percepciones públicas. En muchos casos, los medios de comunicación consideraban inferiores a ciertas culturas y daban una falsa imagen de los afrodescendientes y otras minorías. Otro participante dijo que los afrodescendientes tenían derecho a establecer sus propios medios de comunicación y a acceder a todos los tipos de medios sin discriminación.

29. Otros participantes destacaron que los afrodescendientes deberían tener derecho a establecer y controlar sus sistemas de educación de manera apropiada a sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

Administración de justicia

30. La Sra. Najcevska, experta del Grupo de Trabajo, resumió las anteriores recomendaciones del mecanismo sobre la cuestión de la administración de justicia. Destacó que los afrodescendientes eran detenidos más frecuentemente, estaban desigualmente representados en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, eran más frecuentemente víctimas de la violencia perpetrada por agentes de policía, eran más

vulnerables debido a su pobreza y los jóvenes afrodescendientes eran todavía más vulnerables. La Sra. Najcevska destacó la necesidad de disponer de datos desglosados, que eran un importante mecanismo para luchar contra la discriminación racial en todas las zonas pertinentes. Manifestó que era importante establecer el ya propuesto índice de igualdad racial. Asimismo era necesario adoptar un mayor número de medidas especiales para garantizar la igualdad de representación de todos grupos en el ámbito de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. La Sra. Najcevska dijo que era esencial designar mecanismos de aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo y los correspondientes órganos de supervisión. A este respecto, podían desempeñar tales funciones determinados órganos nacionales.

31. El Presidente del Grupo de Trabajo invitó a los participantes a intervenir en el debate sobre el tema de la administración de justicia.

32. En lo concerniente a la cuestión del establecimiento de un índice de igualdad racial, un observador dijo que había un índice preparado en la esfera de la salud y que la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicaba informes que podían ser de utilidad en este contexto. Se destacó que el índice debería prepararse a nivel internacional a fin de evitar diferencias técnicas o metodológicas entre los países. Debería haber un órgano internacional permanente encargado de supervisar la aplicación de ese índice y de prestar asistencia a los Estados miembros para reunir información. El Presidente del Grupo de Trabajo dijo que la preparación del índice de igualdad racial estaba vinculada a la cuestión de las buenas prácticas.

33. Se destacó la importancia de que se impartiera formación específica a los abogados y jueces afrodescendientes, habida cuenta de que no estaban representados de manera igual en los sistemas encargados de hacer cumplir la ley.

Racismo y salud

34. La Sra. Biswas, experta del Grupo de Trabajo, presentó un resumen de las anteriores recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre los Afrodescendientes. Destacó que, en muchos países desarrollados, los afrodescendientes tenían peor salud que otros grupos de población. Su salud se veía considerablemente afectada por la pobreza, la incapacidad de contar con un seguro médico adecuado, la elevada tasa de desempleo, los bajos niveles de educación y la falta de acceso a información precisa. Era necesario disponer de datos sistemáticamente reunidos y desglosados a fin de mejorar la salud de los afrodescendientes. Había que poner fin al empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, suministrar ampliamente información precisa y poner en práctica medidas especiales a fin de mejorar el acceso a la educación superior y a los servicios de atención de la salud.

35. El Presidente del Grupo de Trabajo invitó a los participantes a intervenir en el debate sobre el tema del racismo y la salud.

36. Un observador dijo que la salud ponía de manifiesto el nivel de igualdad sustantiva. Los afrodescendientes podían disfrutar de mejor salud y adoptar hábitos más saludables cuando los gobiernos mejoraban los factores socioeconómicos determinantes de la salud.

37. Se hizo una observación en relación con la presencia de un racismo institucionalizado en algunos países desarrollados. Se señaló que ciertas epidemias y ciertos problemas de salud afectaban a los grupos de afrodescendientes y de población hispana porque estos no tenían el mismo acceso que otros grupos a los servicios de atención de la salud y a la información al respecto.

38. Un delegado destacó que la salud debería ser considerada de manera integral y que los gobiernos deberían abordar las causas fundamentales de los problemas de la salud,

como la educación, la marginación y el acceso a las escuelas y los servicios de atención de la salud.

39. Se hizo una observación en relación con los vínculos existentes entre las cosechas, la atención de la salud tradicional y la salud de algunos grupos de población. Los desplazamientos forzados, el quebrantamiento de las redes sociales, la violencia y la imposición de cultivos agotaban los recursos y hacían empeorar la salud de la población. Era menester tomar en consideración el respeto de la cultura y la participación de las comunidades locales en los proyectos de desarrollo.

Racismo y empleo

40. La Sra. Sahli, experta del Grupo de Trabajo, expuso la cuestión del empleo de las mujeres afrodescendientes. Destacó que las mujeres eran víctimas de múltiples formas de discriminación por razón de su origen, su género y su nivel de educación. Además, estaban más marginadas que los hombres y estaban sometidas a prácticas religiosas y culturales perjudiciales. Se enviaba con menos frecuencia a las niñas a la escuela y las niñas eran las primeras en ser retiradas de la escuela. Los programas de alfabetización de las mujeres y niñas afrodescendientes eran fundamentales para su adelanto. Las mujeres tenían que ser aceptadas en pie de igualdad con los hombres en el mercado de trabajo y percibir la misma remuneración. Habían de adoptarse medidas positivas para lograr la igualdad de género. Era necesario organizar campañas de alfabetización y ofrecer las mismas oportunidades de trabajo.

41. El Presidente del Grupo de Trabajo invitó a los participantes a intervenir en el debate sobre el tema del empleo de los afrodescendientes.

42. Se hizo una observación sobre la vulnerabilidad y los malos tratos que sufrían las trabajadoras del servicio doméstico y sobre la urgencia con que había que hacer frente a esa situación.

43. Un observador señaló que, en algunos países, podría ser más eficaz un enfoque más matizado, ya que había casos en que los hombres afrodescendientes registraban tasas más elevadas de desempleo que las mujeres. A este respecto, era necesario realizar un estudio sobre cómo la cuestión de género se planteaba de manera distinta para los afrodescendientes en los países desarrollados.

44. Otro observador dijo que un enfoque constructivo, centrado en los logros de la mujer, también podría tener un efecto positivo, incrementando el grado de motivación y de compromiso.

45. Se hizo una observación sobre la necesidad de que existiera la voluntad política de promover el diálogo entre los diferentes grupos de población y las instituciones. En las sociedades multiétnicas, los gobiernos deberían ser conscientes de las necesidades de toda la población.

46. Se hizo una observación sobre los vínculos existentes entre la administración de justicia y el empleo de los afrodescendientes. Se destacó que el desproporcionado número de jóvenes afrodescendientes encarcelados producía un efecto perjudicial para sus perspectivas de carrera.

47. Se hizo asimismo una observación en el sentido de que, además del enfoque de género respecto del empleo, también debería tenerse en cuenta el lugar de residencia de los grupos beneficiarios, ya que las oportunidades de empleo de los hombres y de las mujeres eran diferentes en las zonas urbanas y rurales.

48. La Sra. Sahli, experta del Grupo de Trabajo, destacó que podía ser útil reunir información sobre casos de exclusión en el empleo respecto de los hombres y las mujeres a

fin de alentar a los Estados a adoptar medidas especiales en favor de las afrodescendientes y mejorar las relaciones de colaboración entre los interesados. La Sra. Sahli dijo que las recomendaciones en esta esfera habían de ser concretas y establecer prioridades.

49. La Sra. Najcevska, experta del Grupo de Trabajo, subrayó la necesidad de impartir formación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a fin de reducir los casos de elaboración de perfiles delictivos en función de la raza. Además, había que mejorar la educación de los afrodescendientes, empoderarlos y reducir su vulnerabilidad para que no fueran víctimas de la discriminación.

50. La Sra. Biswas, experta del Grupo de Trabajo, concluyó diciendo que era necesario que las mujeres participaran más activamente en el ámbito de la salud. Podían incrementarse las oportunidades educativas para las mujeres mediante la concesión de becas. Además, era esencial elevar el grado de sensibilización respecto de las cuestiones que afectaban a la salud de la mujer.

Tema 6

Programa de trabajo para los períodos de sesiones futuros

51. Durante los debates sobre la futura labor del Grupo de Trabajo se formularon varias propuestas. Se sugirió que se modificara el calendario de los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo para que pudieran celebrarse posteriormente durante el año. Ello permitiría que un mayor número de interesados asistiera a los períodos de sesiones e interactuara con los expertos. Además, se dijo que la ayuda financiera era necesaria para incrementar la participación de las ONG en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo, en particular las procedentes de los países en desarrollo.

52. Se propuso que, bajo los auspicios del Grupo de Trabajo, se organizara una conferencia sobre el tráfico transatlántico de esclavos en la que se examinara el fenómeno en relación con las prácticas contemporáneas de discriminación racial. Era esencial la educación sobre la esclavitud y la trata de esclavos. Era necesario realizar más actividades de investigación y educación, al tiempo que los libros de texto y otro material docente habían de ser revisados en consecuencia.

53. Se sugirió que el Grupo de Trabajo celebrará un período de sesiones en el que se dedicasen más días al tema de los niños y jóvenes afrodescendientes. Además, se formuló otra propuesta en relación con la celebración de un período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre la pobreza debido a su importancia fundamental y a su carácter intersectorial. Se sugirió que se invitara a destacados expertos en la esfera de la reunión y gestión de datos desglosados a participar en un período de sesiones del Grupo de Trabajo con objeto de que prestaran asistencia a los expertos en el examen de esta cuestión.

54. Se propuso que el Grupo de Trabajo abordara de manera más exhaustiva la cuestión de los sistemas de justicia penal. Además, se destacó que era preciso que el Grupo de Trabajo prestara atención al tema de las víctimas de los delitos motivados por prejuicios. Se recomendó que el Grupo de Trabajo se concentrara en indicar las lecciones que cabía extraer de su labor.

55. Además, se dijo que era menester mejorar el diálogo entre el Grupo de Trabajo y los interesados que actuaban en la esfera del desarrollo. Era necesario disponer de información sobre sus actividades, en la medida en que guardaran relación con el racismo contra los afrodescendientes. Se convino en que las recomendaciones del Grupo de Trabajo habían de estar orientadas hacia la práctica.

56. Varios delegados destacaron la necesidad de que el Grupo de Trabajo celebrara reuniones públicas con víctimas, Estados miembros, ONG y otros interesados. Esas

reuniones permitirían al Grupo de Trabajo obtener información actualizada de las víctimas y actuar en consecuencia.

57. Se propuso que el Grupo de Trabajo mantuviese un enlace con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) a fin de conseguir que la cuestión de los afrodescendientes fuera abordada en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). La incorporación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo en el respectivo MANUD podía garantizar su implantación a nivel nacional. Además, resultaría sumamente beneficioso el estrechamiento de la colaboración entre el Grupo de Trabajo y las instituciones financieras en relación con proyectos concretos.

58. Se comentó que el Grupo de Trabajo se beneficiaría de trabajar más estrechamente con otros mecanismos de derechos humanos, sobre todo los órganos creados en virtud de tratados y los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Además, se señaló que el Grupo de Trabajo debería velar por el cumplimiento de la totalidad de su mandato, según se disponía en la resolución 9/14 del Consejo de Derechos Humanos, lo que incluía celebrar reuniones públicas e interactuar con instituciones financieras internacionales.

59. Un observador sugirió que, en el marco de su futura labor, el Grupo de Trabajo abordara las causas históricas del racismo, la autonomía territorial y cultural, el multiculturalismo y la identidad interétnica, el crecimiento sostenible y la propiedad intelectual, la equidad y el control de los recursos.

60. Otros observadores sugirieron que el Grupo de Trabajo abordara las cuestiones de la pobreza, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el patrimonio cultural, la exclusión social y la reunión de datos, incluidos los datos desglosados. Además, se destacaron las cuestiones de la impunidad y de los recursos. Se propuso que el Grupo de Trabajo celebrase un período de sesiones sobre el tráfico transatlántico de esclavos y sus efectos directos e indirectos. Se dijo asimismo que debería distinguirse entre la situación de los afrodescendientes en los países en desarrollo y los países desarrollados, dado que se enfrentaban a diferentes obstáculos con miras al pleno disfrute de sus derechos.

61. Se propuso que el Grupo de Trabajo organizase, además, un debate temático sobre los hombres afrodescendientes, ya que, en algunas situaciones, eran más vulnerables a las prácticas discriminatorias, como, por ejemplo, en las esferas de la justicia penal y el empleo.

62. Se señaló que los proyectos de asistencia técnica y de cooperación habían de abordar/incorporar las recomendaciones del Grupo de Trabajo y que se necesitaba más asistencia técnica para mejorar la situación de los afrodescendientes.

63. Se debatió ampliamente la cuestión de los datos desglosados. Se señaló que las actividades de investigación se veían obstaculizadas por la falta de disponibilidad de tales datos. En algunos casos en que los países poseían tales datos, no los daban a conocer. Otros Estados no estaban dispuestos a reunir datos desglosados, ya que eso se consideraba una violación de la intimidad y tales datos podían dar lugar a más prácticas discriminatorias. Se comentó que los datos desglosados sobre el género, la discapacidad y los pueblos indígenas no generaban estereotipos negativos ni prácticas discriminatorias, sino que resultaban sumamente útiles.

64. La colaboración de las instituciones del Estado y la sociedad civil era esencial para la reunión de tales datos. Se dijo que los proyectos experimentales sobre la reunión de datos desglosados podían ser útiles como medio para lograr un mayor apoyo para ese enfoque. La reunión de datos sobre los resultados positivos también podía alentar a los gobiernos a adoptar nuevas medidas o a reforzar las existentes.

Tema 7

Debate temático sobre la situación de los niños afrodescendientes

65. Antes de comenzar el debate sobre este tema, el Sr. Frans hizo algunas observaciones introductorias, destacando el problema de los delitos motivados por prejuicios, cuestión que, a juicio del el Grupo de Trabajo, debía ser objeto de debate y de las correspondientes recomendaciones. El Sr. Frans dijo que los delitos motivados por prejuicios eran una realidad cotidiana en todo el mundo y que los gobiernos tenían la obligación de poner fin a esos graves y vergonzosos delitos. Varios estudios ponían de manifiesto el peligro de permitir que los prejuicios contra otras personas se enraizasen y propagasen. Lamentablemente era fácil pasar de la manifestación de prejuicios a la comisión de delitos motivados por tales prejuicios. En la mayoría de los países, la legislación era clara y consideraba que tales motivaciones racistas eran una circunstancia agravante, aunque eso no siempre se manifestaba en los juicios. Aunque los gobiernos se manifestaran contra el racismo y la violencia, el problema subsistía. La gravedad de tales delitos y la obligación de los gobiernos de adoptar medidas para ponerles fin también habían sido subrayadas por varios órganos internacionales de derechos humanos, que habían destacado la importancia de realizar investigaciones eficaces en los casos de violencia motivada por el racismo.

Los niños afrodescendientes y la violencia

66. La Sra. Najcevska presentó el documento que había preparado en relación con los niños afrodescendientes y la violencia. Los niños representaban a la sazón el 30% de la población mundial y el 100% de la población del futuro. Lo que sucedía hoy a un niño era una proyección del mañana. Los niños eran un grupo vulnerable y la violencia contra ellos había aumentado considerablemente en los 20 últimos años. No se había reconocido suficiente importancia a los niños como protagonistas históricos o sociales.

67. La experta consideró que la suma de la violencia y de la discriminación sufridas por los niños constituía una combinación explosiva que debería ser examinada con detenimiento. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la pobreza intensificaba la exclusión social que los afrodescendientes venían sufriendo desde hacía siglos. Las comunidades afrodescendientes vivían en condiciones de alto riesgo y en ellas la violencia contra los niños cobraba en general una mayor amplitud y profundidad. En los últimos decenios, algunas formas extremas de violencia contra los niños, incluidas la explotación sexual y la trata, la mutilación genital femenina, las peores formas de trabajo infantil y los efectos de los conflictos armados, habían dado lugar a un rechazo internacional y generado un consenso de condena, aunque no se habían arbitrado medios para ponerles rápidamente fin.

68. La experta dijo que, en principio, la violencia contra los niños era invisible y que la que sufrían los niños afrodescendientes lo era aún más. El problema se agravaba por la falta de denuncia de los casos y de la violencia institucional. La denuncia de la violencia estaba estrechamente relacionada con el apoyo y la seguridad que sentía el niño, la confianza que este tenía en las instituciones pertinentes y la educación que había recibido. Únicamente se denunciaba e investigaba un pequeño porcentaje de actos de violencia contra los niños y eran escasos los culpables a los que se hacía rendir cuentas.

69. La experta también señaló los principales motivos de preocupación en relación con los niños afrodescendientes: las tasas desproporcionadamente elevadas de expulsión, suspensión y relegación a programas especiales para niños con perturbaciones emocionales; los castigos corporales administrados con gran severidad; el gran número de niños internados en centros de atención institucional o de detención a los que se imputaban delitos leves; y la imposición de la pena de muerte y de la cadena perpetua. La Sra.

Najcevska destacó que la suma de la pobreza, la discriminación sistemática e institucionalizada y la falta de interés por parte del Estado constituía un círculo vicioso en el que estaban atrapados los niños.

70. Por último, la Sra. Najcevska destacó la necesidad de incrementar la visibilidad de los niños afrodescendientes mediante el registro de nacimientos, sistemas eficaces de denuncias de malos tratos y la reunión y utilización de datos nacionales sistemáticamente desglosados. Además, recomendó el fortalecimiento del compromiso y de las actividades de ámbito internacional y nacional sobre la base de un reconocimiento claro de los aspectos raciales de la violencia. Deberían mejorar la prevención y la desinstitucionalización de la atención (garantizar que el internamiento en instituciones sea el último recurso y dar prioridad a alternativas). La formación de calidad de la policía, los organismos de remisión, los abogados, los jueces, los directores de instituciones y el personal también debería ser prioritaria a fin de sensibilizarlos respecto de la cuestión del racismo y la violencia que afectan a los niños afrodescendientes. Deberían establecerse sistemas de denuncia accesibles y aptos para los niños y se debería prestar apoyo a los padres en relación con su capacidad de atender a sus hijos.

71. La Sra. Alma Jenkins, panelista y perteneciente a la Oficina Regional del UNICEF en Panamá, hizo una exposición sobre los niños afrodescendientes, la violencia y la discriminación en la región de América Latina y el Caribe. Sostenía que los resultados de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, de 2001, se habían visto menoscabados por la lucha contra el terrorismo y por el hecho de que los recursos de la cooperación para el desarrollo eran escasos en los países de ingresos medianos. Los modelos existentes de desarrollo no se ajustaban debidamente a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. La Sra. Jenkins destacó asimismo como nuevas formas de discriminación racial el aumento de los delitos motivados por prejuicios y la instrumentalización política y la legitimación intelectual del racismo.

72. La Sra. Jenkins dijo que 150 millones de afrodescendientes vivían en la región, de los que 106 millones eran menores y, de ellos, 80 millones eran niños. Además, señaló que la falta de datos desglosados resultaba desfavorable para los afrodescendientes, dado que no podía llegarse a una clara comprensión de la situación ni a una solución viable y global sin datos desglosados precisos.

73. La experta subrayó la importancia de la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en el plano nacional. Destacó el artículo 29 c) de la Convención sobre los Derechos del Niño, según el cual la educación del niño debía estar encaminada a inculcarle el respeto a sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vivía, del país de que era originario y de las civilizaciones distintas de la suya.

74. Además, la Sra. Jenkins presentó indicadores económicos y sociales, particularmente los relacionados con los ingresos, los recursos, la alfabetización, la asistencia a la escuela, la educación, el empleo, la salud y la mortalidad materno-infantil, los cuales pondrían de manifiesto que los afrodescendientes se encontraban en una situación mucho peor en esas esferas que el promedio de la población de la región de América Latina y el Caribe.

75. Por último, la Sra. Jenkins destacó que no se habían realizado suficientes progresos con miras al logro de los ODM en la región. Por ejemplo, en relación con el primer Objetivo, consistente en reducir la pobreza extrema a la mitad, dijo que seguía habiendo 194 millones de pobres en la región (el 36,5%) y 71 millones de personas que vivían en extrema pobreza (el 13,4%). La experta subrayó que el hecho de no cumplir los ODM en lo concerniente a los afrodescendientes dimanaba de la persistencia de la discriminación.

76. El Presidente del Grupo de Trabajo invitó a los participantes a intervenir para formular observaciones y preguntas.

77. Un observador recalcó que era importante un enfoque basado en derechos y que había que tener en cuenta lo que dijeran los niños. Se indicó que los niños representaban el presente y no meramente el futuro. Se destacó, además, que la Convención sobre los Derechos del Niño era el marco jurídico más extenso sobre tales derechos y había de ser la piedra angular para las medidas que se adoptasen para proteger a los niños. Un observador dijo que los Estados debían adoptar medidas preventivas eficaces con el fin de eliminar la delincuencia juvenil.

78. El panelista Renato Roseno hizo una exposición sobre la situación de los niños afrodescendientes en el Brasil, haciendo hincapié en la violencia. Se destacó que esos niños se enfrentaban a múltiples formas de discriminación. El concepto de interseccionalidad, que significaba la coexistencia de diferentes factores como la raza, el género, la clase social, la violencia, etc., ayudaba a comprender la complejidad de los grupos y situaciones. Se señaló que las prácticas discriminatorias se observaban especialmente en ámbitos tales como los de la educación universitaria, el empleo y las tasas de mortalidad. Esos niños eran más frecuentemente víctimas de ataques violentos. Se destacó que las políticas aisladas solían ser ineficaces y que los problemas habían de abordarse de manera integral. Se señaló la necesidad de impartir una educación diferenciada que respetase y protegiese los valores culturales, la historia y la identidad étnica.

79. Se sugirió que el Grupo de Trabajo colaborase más estrechamente con el Comité de los Derechos del Niño y garantizase la participación de niños en las reuniones que organizase el Grupo de Trabajo durante las visitas a los países.

80. El Presidente del Grupo de Trabajo invitó a los participantes a intervenir en el debate.

81. Un observador dijo que deberían hacerse esfuerzos para reconstruir la imagen de los afrodescendientes, ya que eso tendría repercusiones en las actitudes sociales hacia ellos. Además, se dijo que los jóvenes privados de su historia solían colmar esa carencia utilizando delincuentes como modelos y puntos de referencia.

82. Se mencionó como motivo de preocupación la cuestión de los niños nacidos y criados en un país desarrollado y posteriormente deportados. Además, las denominadas políticas de "tolerancia cero" y de "seguridad" en las escuelas daban lugar a la expulsión de muchachos afrodescendientes, quienes acababan por integrarse en bandas de delincuentes. Además, se destacó que había un número desproporcionado de niños afrodescendientes en instituciones del sistema de atención a la infancia de los países desarrollados, ya que no había familias de guarda para ellos, lo que daba lugar a una pérdida de identidad.

Los niños afrodescendientes y los mecanismos de derechos humanos

83. La panelista Veronica Birga hizo una exposición de la labor realizada por los órganos de supervisión creados en virtud de tratados y los titulares de mandatos de los procedimientos especiales en relación con los niños afrodescendientes. Durante el examen de las respectivas recomendaciones, se destacaron, entre otras, las cuestiones del registro de los nacimientos, la nutrición, la asistencia a la escuela y la deserción escolar, las tasas de mortalidad y el acceso a los servicios de atención de la salud. Se señaló que el Comité de los Derechos de Niño también había destacado la necesidad de disponer de datos desglosados. Se consideraba que la raza y la etnia afectaban a la vulnerabilidad en lo concerniente a la explotación sexual y la trata de seres humanos. En las escuelas, las medidas disciplinarias se adoptaban más frecuentemente contra los niños afrodescendientes. Se subrayó la necesidad de adoptar políticas intersectoriales.

84. Se recomendó que el Grupo de Trabajo utilizase un enfoque de derechos humanos basado en las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño cuando abordase la cuestión de los niños afrodescendientes. Además, se propuso que el Grupo de Trabajo respaldara las recomendaciones que figuraban en el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas. Además, se alentó al Grupo de Trabajo a que siguiera examinando la situación de los niños afrodescendientes, estrechase la colaboración con los organismos de derechos humanos, invitase a la sociedad civil a suministrar información sobre la situación de los niños afrodescendientes, tuviese en cuenta la cuestión de la situación de los niños durante las próximas visitas a los países y contribuyese a elevar el grado de sensibilización sobre el tema.

Acceso a la educación por parte de los niños afrodescendientes

85. La Sra. Sahli, experta del Grupo de Trabajo, hizo una exposición sobre el acceso a la educación por parte de los niños afrodescendientes. Recordó que el acceso a la educación era un derecho humano básico. Se destacó que, además de la violencia física, el hecho de no permitir que un niño tuviera una educación constituía violencia moral. El derecho a la educación permitía obtener igualdad de oportunidades. También era importante en este caso la realización de un análisis intersectorial. Por ejemplo, las niñas afrodescendientes tenían que hacer frente a tres tipos de vulnerabilidad: el hecho de encontrarse en su infancia, el hecho de ser afrodescendientes y el hecho de ser niñas. Además, el acceso a la educación estaba vinculado al acceso a los servicios de atención de la salud, la vivienda, la pobreza, etc.

86. Se subrayó la importancia de la calidad de la educación. El contenido de los programas de estudios, por ejemplo en historia, podía hacer que un niño se sintiera excluido. La educación brindaba la posibilidad de borrar las raíces de las actitudes discriminatorias y de la marginación y de promover el respeto y la tolerancia. Era menester que los Estados incrementasen la eficacia de las medidas nacionales a este respecto y aplicasen cabalmente la Convención sobre los Derechos del Niño y las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

87. La experta explicó que en un enfoque "zona por zona" se tenían en cuenta las diferentes condiciones que determinaban el acceso a la educación en las zonas rurales y urbanas. Un enfoque transversal se centraba en la visibilidad de un niño en el sistema educativo. Los niños excluidos de este sistema no eran visibles. El enfoque bipolar respecto de la educación se concentraba en la situación de los niños afrodescendientes en los países desarrollados, en los que ciertas reglas sobre el modo de vestir se convertían en motivos de exclusión.

88. La Sra. Sahli recordó la obligación de los Estados de proteger a los niños sin discriminación y de garantizar la igualdad de acceso a la educación, teniendo en cuenta la vulnerabilidad especial de los niños afrodescendientes y la importancia de la educación para su empoderamiento.

89. La experta se refirió a la diferencia entre el derecho al acceso a la educación en los países desarrollados y en desarrollo. La Sra. Sahli dijo que los niños afrodescendientes en los países en desarrollo estaban sujetos a condiciones discriminatorias en relación con el acceso a la educación y que los Estados debían adoptar medidas para garantizar que los niños disfrutasen de plena protección y garantías frente a todas las formas de discriminación y aprobar legislación nacional de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. Por otra parte, aunque los países desarrollados habían reconocido el derecho a la educación, el sistema de enseñanza seguía entrañando segregación, en el sentido de que los niños afrodescendientes tenían acceso a la educación, pero estaban confinados en escuelas separadas o inferiores. La experta dijo que la etapa más estimulante de la puesta en práctica del derecho al acceso a la educación era la que requería

que los Estados adaptasen sus sistemas de educación a fin de mejorar la igualdad de disfrute por parte de todos.

90. La Sra. Sahli recomendó intensificar la cooperación y las relaciones de colaboración con representantes de la sociedad civil, las escuelas, los medios de comunicación y los organismos especializados, particularmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el UNICEF, así como abordar la cuestión de la discriminación de que eran objeto los niños afrodescendientes y la reunión de datos sobre el acceso a la educación a fin de supervisar y evaluar la legislación y formular políticas educativas. La Sra. Sahli dijo que el efecto inevitable de la exclusión de la educación era la exclusión del mercado de trabajo.

91. El Presidente del Grupo de Trabajo invitó a los participantes a intervenir en el debate.

92. Se comentó que, pese a que disponían de muchos menos recursos y se enfrentaban a ingentes problemas de pobreza, algunos países en desarrollo seguían garantizando una educación de calidad para todos. Otro participante dijo que, sin educación, se obstaculizaba el acceso al empleo. Así pues, era imposible corregir el desequilibrio existente respecto de las oportunidades que ofrecía la vida a menos que estuviera plenamente reconocido el derecho a la educación. Había un gran número de problemas de derechos humanos que no podían resolverse a menos que se abordase la cuestión del derecho a la educación, ya que era clave para que pudiera disfrutarse de otros derechos humanos.

93. Otros participantes destacaron que la alfabetización era la base de todas las etapas posteriores de la educación, la capacitación y el aprendizaje y que resultaba esencial para el desarrollo sostenible. Un participante subrayó la necesidad urgente de eliminar el analfabetismo. A este respecto, la alfabetización era una condición *sine qua non* para lograr una participación social efectiva y un mecanismo de empoderamiento en los planos individual y comunitario.

94. Además, se hizo referencia a la importancia del acceso de todos a la educación primaria y del fortalecimiento del acceso a la educación superior mediante programas nacionales, incluidas las políticas de acción afirmativa. A este respecto, la voluntad política era fundamental para poner en práctica medidas eficaces.

95. Un observador dijo que era necesario integrar a más maestros afrodescendientes en los sistemas educativos, ya que eran también modelos de conducta y podían ayudar a los niños a conservar su identidad. Se destacó que el concepto de multivulnerabilidad debería utilizarse con precaución; por ejemplo, los niños pobres afrodescendientes no enfrentaban los mismos problemas que otros niños pobres, lo que ponía de manifiesto que el color de su piel era el factor determinante.

96. Se destacó que la educación multicultural debería comenzar lo antes posible, incluso en los jardines de infancia y la enseñanza preescolar, y que la educación debería servir para proteger la identidad y los valores culturales de los niños.

Acceso a la salud por parte de los niños afrodescendientes

97. La Sra. Biswas, experta del Grupo de Trabajo, hizo una exposición sobre el acceso a la atención de la salud por los niños afrodescendientes. Destacó que la desigualdad de acceso a los servicios de atención de la salud producía efectos perjudiciales en los niños. Los afrodescendientes que vivían en países desarrollados registraban un peso menor al nacer y tasas superiores de mortalidad al nacer que los otros niños. Entre ellos se registraba un número desproporcionado de enfermedades mentales, dolencias físicas crónicas, problemas relacionados con hechos estresantes, pobreza, padres o madres sin pareja, malos tratos o desatención, enfrentamientos familiares y depresión. Había otros factores que

también influían en el estado de salud de ese grupo de población, como la insuficiencia de recursos, la falta de un número suficiente de escuelas, la violencia en la comunidad y las malas condiciones de las viviendas en zonas equivalentes a barrios segregados. Había un gran número de afrodescendientes que carecían de seguro de enfermedad. La falta de recursos suficientes también constituía un obstáculo para la realización de reconocimientos médicos y para la prevención oportuna de enfermedades. La Sra. Biswas destacó asimismo que ese grupo de población tenía una esperanza de vida menor y una mayor tasa de mortalidad.

98. Los gobiernos tenían que erradicar la discriminación racial en relación con la atención de la salud y las investigaciones médicas, así como eliminar los peligros medioambientales en esas comunidades. Deberían hacerse esfuerzos para incrementar los conocimientos sobre la salud de los afrodescendientes y traducir tales conocimientos en una práctica médica eficaz. Se sugirió que el Grupo de Trabajo reuniera información sobre la salud de los niños afrodescendientes. Ello contribuiría a alcanzar los ODM a los efectos de reducir las desigualdades en materia de salud y, de esa manera, prestar asistencia para mejorar la salud de los afrodescendientes, particularmente de los niños.

99. El Presidente del Grupo de Trabajo invitó a los participantes a intervenir en el debate.

100. Un observador dijo que las disparidades deberían ser analizadas mediante un enfoque basado en condicionantes sociales. Aun cuando las familias tuvieron un seguro de enfermedad, la atención era diferente en el caso de los niños afrodescendientes. Las disparidades en la atención de la salud deberían ser consideradas elementos de discriminación. Se señaló que el racismo era el primer factor estresante para los niños afrodescendientes en algunos países desarrollados, lo que daba lugar a asma, obesidad y otros problemas de salud relacionados con el estrés.

101. Se destacó que, en el marco de la crisis económica existente, los gobiernos no deberían reducir los recursos asignados a la salud y la educación, habida cuenta de su importancia capital.

Tema 8

Visitas a los países

102. Al final del debate sobre la situación de los niños afrodescendientes, los expertos se ocuparon de las visitas a los países que había que realizar en los tres próximos años. Varios observadores sugirieron que los expertos seleccionaran países con características diferentes en relación con la situación de los afrodescendientes. Entre los países que se proponía que se visitaran figuraban el Brasil, Colombia y los Estados Unidos de América. Se recomendó que, durante las visitas a los países, los expertos analizaran no solo los problemas relacionados con la situación de los afrodescendientes, sino también las experiencias positivas que pudieran utilizarse como ejemplos por otros países.

Tema 9

Conferencia de Examen de Durban

103. Durante las deliberaciones sobre el tema 9 de la agenda, se leyó una declaración en nombre de varias ONG (African Canadian Legal Clinic, African Women's Movement in Europe "Sophiedela", Stichting National Monument the Netherlands, Tiye International, Pan-African Roots Organization, Universidad de Dayton y Afro Swedish National Association), en la que se tomaba nota con preocupación de que algunos gobiernos se habían retirado de la Conferencia de Examen de Durban y se pedía a todos los gobiernos

que participasen. Se planteó la cuestión del aumento de la ayuda económica para la participación de ONG. Además, se destacó que, durante la Conferencia de Examen, debería realizarse una evaluación del alcance con que los gobiernos habían aplicado las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. El Presidente dijo que el Grupo de Trabajo participaría en la Conferencia de Examen, haciendo especial hincapié en los debates que guardaban relación con la situación de los afrodescendientes.

104. El Presidente anunció que por la tarde los expertos celebrarían una reunión privada para examinar y formular recomendaciones y conclusiones que se presentarían y examinarían a la mañana siguiente.

105. A la mañana siguiente, el Presidente presentó el proyecto de conclusiones y recomendaciones preparado por los expertos el día anterior, así como el proyecto de plan de trabajo para el Grupo de Trabajo durante el período 2009-2011. Después suspendió la sesión durante una hora para que los participantes tuvieran la oportunidad de examinar los documentos y celebrar consultas de ser necesario. Cuando se reanudó la sesión, se celebró un debate sobre los proyectos de documentos y se sugirieron algunas pequeñas modificaciones. Varias de las sugerencias guardaban relación con la necesidad de hacer referencias más expresas a la Convención sobre los Derechos del Niño en las conclusiones y recomendaciones. Otros comentarios se referían a los sistemas de educación y la administración de justicia, incluidas las detenciones, en lo concerniente a los niños afrodescendientes. Al final del debate, los expertos se reunieron para examinar las sugerencias formuladas.

Tema 10

Aprobación de las conclusiones y recomendaciones del octavo período de sesiones y del plan de trabajo para el período 2009-2011

106. El Presidente abrió la sesión con una breve presentación de las conclusiones y recomendaciones e invitó a los demás expertos a formular observaciones finales. Varios gobiernos manifestaron satisfacción en relación con el período de sesiones, las conclusiones y recomendaciones y el plan de trabajo, al igual que hicieron otros participantes. Se sugirió una modificación final respecto de una de las conclusiones, la cual aprobaron los expertos, y el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones y recomendaciones, junto con su plan de trabajo para el período 2009-2011. A continuación el Presidente formuló una declaración de clausura y finalizó el octavo período de sesiones.

III. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

107. **El Grupo de Trabajo considera importante mejorar su interacción con otros mecanismos de derechos humanos que se ocupan de la situación de los afrodescendientes. Además, el Grupo de Trabajo se propone colaborar con el GNUD para examinar el modo de mejorar la aplicación efectiva de sus recomendaciones por los Estados.**

108. **Paralelamente el Grupo de Trabajo se propone colaborar con los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con el establecimiento de un grupo temático sobre la diversidad, la etnicidad y la exclusión. A fin de desempeñar más cabalmente su mandato, el Grupo de Trabajo se propone asimismo interactuar con las**

instituciones financieras internacionales para examinar el modo en que podría colaborar con ellas para mejorar la situación de los afrodescendientes.

109. El Grupo de Trabajo destaca la importancia de los programas de estudios destinados a destacar la historia, el patrimonio y las contribuciones de los afrodescendientes.

110. Habida cuenta de que está particularmente preocupado por la situación de los niños afrodescendientes, el Grupo de Trabajo hace suyas y reitera las recomendaciones que figuran en el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas, y hace un llamamiento a los Estados para que las pongan plenamente en práctica. Además, destaca la importancia de los principios de la no discriminación y de la participación que figuran en la Convención sobre los Derechos del Niño (arts. 2 y 12).

111. Por tratarse de una cuestión que afecta particularmente a los niños afrodescendientes, el Grupo de Trabajo reconoce la necesidad de que los Estados refuercen sus ordenamientos jurídicos en lo concerniente a la protección de los niños y hagan todos los esfuerzos posibles para impedir que haya un número desproporcionado de niños afrodescendientes bajo el control del sistema de justicia juvenil.

112. El Grupo de Trabajo considera que constituyen elementos de discriminación las disparidades en los sistemas de prestación de servicios de atención de la salud que existan en un Estado y afecten negativamente a los niños afrodescendientes.

113. El Grupo de Trabajo considera que la cuestión de la pobreza es particularmente importante cuando se analiza la situación de los niños afrodescendientes, razón por la que incluirá ese tema en futuros períodos de sesiones. Además, el Grupo de Trabajo incluirá las cuestiones de la exclusión y la marginación sociales, el derecho y el acceso a la vivienda, la cultura y el desarrollo y la cuestión de los delitos motivados por prejuicios contra los afrodescendientes. En lo concerniente a la última cuestión, el Grupo de Trabajo se propone colaborar con la Unión Interparlamentaria.

B. Recomendaciones

114. El Grupo de Trabajo subraya que no hay que permitir que la actual crisis financiera mundial afecte al disfrute de los derechos sociales, económicos y culturales de los afrodescendientes, particularmente de los niños afrodescendientes, y hace un llamamiento a los Estados para que velen por que eso no ocurra.

115. El Grupo de Trabajo reitera la solicitud que formuló al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) a fin de que estableciera un fondo de contribuciones voluntarias que se utilizaría para ayudar a las ONG a participar en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo hace asimismo un llamamiento a los Estados para que hagan aportaciones al fondo de contribuciones voluntarias.

116. El Grupo de Trabajo reitera el llamamiento que hizo a los Estados que aún no lo hubieran hecho para que prepararan planes nacionales de acción para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, preferiblemente antes de la Conferencia de Examen de Durban. Se exhorta a los Estados que hayan preparado planes nacionales de acción a que los apliquen cabalmente e informen de su aplicación en la Conferencia de Examen de Durban.

117. El Grupo de Trabajo hace un llamamiento a los Estados para que incrementen su apoyo a los grupos de mujeres afrodescendientes y adopten medidas especiales en favor de las jóvenes afrodescendientes en las esferas del acceso a la atención de la salud, el empleo y la educación. Con miras a mejorar considerablemente su emancipación económica, su autonomía y su participación social y política, el Grupo de Trabajo alienta particularmente a los Estados a que adopten medidas que faciliten el acceso a la educación a las jóvenes afrodescendientes.

118. El Grupo de Trabajo hace un llamamiento al ACNUDH y a los Estados para que, en colaboración con la sociedad civil, presten asistencia para la organización de una conferencia internacional sobre todos los aspectos del tráfico transatlántico de esclavos.

119. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a que adopten medidas especiales para hacer frente a los problemas a que se enfrentan los niños afrodescendientes en relación con el acceso a la educación. El Grupo de Trabajo subraya en particular la obligación de proporcionar educación primaria gratuitamente con arreglo a lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño. El Grupo de Trabajo insta asimismo a los Estados a que presten especial atención a las víctimas del racismo cuando formulen políticas encaminadas a alcanzar los ODM.

120. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a que adopten medidas especiales para luchar contra el problema de la violencia a que se enfrentan los niños afrodescendientes, en consonancia con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.

121. El Grupo de Trabajo hace un llamamiento a los Estados para que velen por que los niños y jóvenes no sean internados en centros de detención en que haya adultos reclusos ni se les impongan condenas de adultos, ya que esa situación afecta particularmente a los niños y jóvenes afrodescendientes. Además, el Grupo de Trabajo hace un llamamiento a los Estados para que preparen y apliquen un enfoque de justicia retributiva basado en la comunidad que garantice resultados positivos para los jóvenes y niños afrodescendientes.

122. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a que aborden la cuestión de las disparidades que puedan existir entre los niños afrodescendientes y el resto de la población en relación con los sistemas de prestación de servicios de atención de la salud. Los Estados deberían adoptar medidas especiales para hacer frente a las situaciones desfavorecidas en que se encuentran los niños afrodescendientes en relación con la atención de la salud, de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.

123. Después de subrayar la importancia a los efectos de comprender la situación de los niños afrodescendientes, el Grupo de Trabajo reitera su recomendación de que los Estados implanten mecanismos que permitan reunir realmente información desglosada sobre la salud, la educación, el acceso a la vivienda, el empleo, el trato en el sistema de justicia penal y la participación y representación políticas en el caso de los afrodescendientes. Además, el Grupo de Trabajo pide al ACNUDH que le preste asistencia en la organización de un seminario de expertos que se encargaría de formular directrices sobre la reunión y difusión de datos desglosados y directrices sobre la preparación del índice de igualdad racial.

124. Teniendo en cuenta la imagen frecuentemente negativa que se da de los niños y jóvenes afrodescendientes en los medios de comunicación, el Grupo de Trabajo reitera su recomendación de que, en colaboración con la Federación Internacional de Periodistas, se elabore un código de conducta que, teniendo en cuenta cuestiones fundamentales como el derecho a la libertad de expresión, combata la discriminación

racial contra los afrodescendientes mediante la elaboración de normas de obligada observancia para eliminar la proyección y perpetuación, a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, de imágenes y estereotipos negativos de África y de los afrodescendientes. Además, el Grupo de Trabajo hace un llamamiento a los Estados para que preparen y pongan en práctica una campaña de información y educación para luchar contra los estereotipos negativos de los niños y jóvenes afrodescendientes.

125. Como medida para luchar contra la discriminación a que se enfrentan los niños afrodescendientes, el Grupo de Trabajo reitera la recomendación que hizo a los Estados y las organizaciones internacionales y regionales para que, en caso de que aún no existieran, crearan organismos independientes ante los que los afrodescendientes pudieran presentar quejas en relación con la discriminación en el acceso a la vivienda, la educación, la salud, el empleo y otros derechos fundamentales.

Anexo I

Programa

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección del Presidente-Relator del Grupo de Trabajo.
3. Aprobación de la agenda.
4. Organización de los trabajos.
5. Examen y debate sobre la labor de los períodos de sesiones anteriores.
6. Programa de trabajo para los períodos de sesiones futuros.
7. Debate y análisis de la situación de los niños afrodescendientes.
8. Visitas a países.
9. Conferencia de Examen de Durban.
10. Aprobación del informe.

Anexo II

Lista de participantes

A. Miembros

Sr. Joe Frans (Presidente-Relator)
Sr. Ralston Nettleford
Sra. Najcevska Mirjana
Sra. Maya Fadel Sahli
Sra. Monorama Biswas

B. Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Barbados, Benin, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Burundi, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Malasia, Mauricio, México, Nepal, Nigeria, Panamá, Portugal, Qatar, República Checa, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe.

C. Estados no miembros representados por observadores

Santa Sede.

D. Organizaciones intergubernamentales

Unión Africana, Comisión Europea, Consejo de Europa, Organización de la Conferencia Islámica y Organización Internacional de la Francofonía.

E. Naciones Unidas

UNICEF.

F. Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

African-Canadian Legal Clinic, Alianza Internacional Save the Children, Asociación de Ciudadanos del Mundo, Asociación Internacional contra la Tortura, Asociación para la Protección del Medio Ambiente, CIVICUS – Alianza Mundial para la Participación Ciudadana, Comisión Internacional de Juristas, Consejo Internacional de Tratados Indios, Dominicos por la Justicia y la Paz, International Association for Integration, Dignity and Economic Advancement, Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos, Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones

Unidas, Secretariado Internacional del Movimiento Doce de Diciembre, Sociedad Independiente de Derechos Humanos de Rumania y United Nations Watch.

G. Organizaciones no gubernamentales no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

Afro-Swedish National Association, Espacio Afroamericano, Jóvenes contra el Racismo, Land Center for Human Rights y Stichting Nationaal Monument Nederlands Slavernijverbden.

H. Instituciones nacionales de derechos humanos

Consejo Nacional de Derechos Humanos de Egipto.

I. Otros observadores

Palestina.

J. Instituciones académicas

Facultad de Derecho de la Universidad de Dayton.

K. Panelistas y ponentes

Sra. Alma Jenkins, del UNICEF
Sra. Veronica Birga, del ACNUDH
Sr. Renato Roseno de Oliveira, de una ONG del Brasil

Anexo III

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Inglés</i>	<i>Francés</i>	<i>Ruso</i>	<i>Español</i>	<i>Chino</i>	<i>Árabe</i>	<i>Título</i>
A/HRC/10/AC.3/1	X	X	X	X	X	X	Programa
A/HRC/10/AC.3/1/Add.1	X	X	X	X	X	X	Anotaciones al programa
A/HRC/10/AC.3/2	X	X	X	X	X	X	Modalidades del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana y análisis temático de la situación de los niños de ascendencia africana: nota de la Secretaría

Anexo IV

Plan de trabajo para el período 2009-2011

Períodos de sesiones anuales

El Grupo de Trabajo se propone examinar el modo de promover una mayor asistencia y una participación más activa en sus períodos de sesiones. El Grupo de Trabajo se propone asimismo analizar medios y arbitrios para lograr que su labor sea más visible.

El Grupo de Trabajo reconoce que la celebración de sus períodos de sesiones en enero de cada año no ha propiciado la participación de numerosos delegados y observadores. El Grupo de Trabajo consultará con el Consejo de Derechos Humanos en relación con la posibilidad de celebrar sus períodos de sesiones en otro momento del año.

El Grupo de Trabajo reconoce que tendrá que reexaminar algunos de los temas ya estudiados. No obstante, dará prioridad a los temas que se indican a continuación durante los tres años subsiguientes.

El Grupo de Trabajo considera que la dicotomía entre lo rural y lo urbano repercute especialmente en la situación de los afrodescendientes, razón por la que en futuros períodos de sesiones incluirá ese análisis y un análisis específicamente sobre el género. Otros temas que examinará en relación con los afrodescendientes son la pobreza, la exclusión y marginación sociales, el derecho y el acceso a la vivienda, la cultura y el desarrollo y los delitos motivados por prejuicios y la educación intercultural e intracultural.

Visitas a países

El Grupo de Trabajo hará lo posible por efectuar como mínimo una visita a un país cada año durante el próximo trienio.

Informes y estudios especiales

El Grupo de Trabajo puede realizar o encargar estudios temáticos especiales, colaborar en artículos y, de ser necesario, participar en actividades públicas para exponer la labor que lleva a cabo.

Reuniones públicas

El Grupo de Trabajo pide al ACNUDH que le preste asistencia para celebrar una reunión pública de dos días de duración con víctimas afrodescendientes del racismo y de los delitos motivados por prejuicios a fin de disponer de mejor información sobre las necesidades y opiniones de tales víctimas.

El Grupo de Trabajo, en colaboración con otras entidades, procurará organizar reuniones públicas con grupos específicos y cursos prácticos sobre temas concretos a fin de elaborar directrices prácticas y participará en debates y deliberaciones. Intentará participar en la Conferencia de Examen de Durban.

Seminarios, cursos prácticos, conferencias y coloquios

En función de los fondos de que disponga, el Grupo de Trabajo se propone organizar seminarios, cursos prácticos, conferencias y coloquios pertinentes sobre temas tales como el género, los niños y los jóvenes, el tráfico transatlántico de esclavos, la pobreza, la exclusión social y los delitos motivados por prejuicios perpetrados contra afrodescendientes.

Consultas e interacción con otras instituciones

El Grupo de Trabajo se propone pedir a las siguientes instituciones que faciliten la celebración de consultas de mesa redonda con ellas a fin de mejorar la interacción y la colaboración del Grupo de Trabajo con tales instituciones:

Las instituciones financieras internacionales, entre las cuales figuran la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Banco Mundial: Sr. Frans

La UNESCO: Sr. Nettleford (cultura y desarrollo) y Sra. Sahli (educación)

El UNICEF y el Comité de los Derechos del Niño: Sra. Najcevska

La Organización Internacional del Trabajo: Sra. Najcevska

La Unión Interparlamentaria: Sr. Frans

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/ODM: Sra. Sahli y Sra. Najcevska

La OMS: Sra. Biswas

La Federación Internacional de Periodistas: Sr. Nettleford

Actividades para 2009

Períodos de sesiones anuales

Preparación del período de sesiones de 2010.

Visitas a países

Dos visitas a países.

Informes y estudios especiales

Dos informes especiales;

Dos artículos.

Reuniones públicas

Se celebrarán en colaboración con la sociedad civil en noviembre.

Consultas e interacción con otras instituciones

Un destacado experto celebrará consultas y recomendará medidas.
